

empresa Begoña Leiras Geadá, se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declaró a la empresa ejecutada Begoña Leiras Geadá en situación de insolvencia por importe de 1.714,57 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lugo, 29 de septiembre de 2006.—Secretario Sr. D. Rafael González Alió.—57.231.

## **BIOSANIFARMA, SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

Doña María José Farelo Gómez, Secretaria judicial del Juzgado de lo social número 7 de Madrid,

Hago saber: Que en en procedimiento dem 450/05 eje 1/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de «José Antonio Cívico Fontecha», contra la empresa «Biosanifarma ,Sociedad Limitada», sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 19-09-06 cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar al ejecutado «Biosanifarma, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por importe de 4.084,50 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 22 de septiembre de 2006.—María José Farelo Gómez, Secretario judicial del Juzgado Social n.º 7 de Madrid.—57.571.

## **BLANES PEIX, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 165 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, y en el artículo 170.3 del Reglamento del Registro Mercantil, y a los efectos previstos en los mismos, se pone en conocimiento del público en general que mediante acta de decisiones de fecha 9 de Octubre de 2006 formalizada y firmada por el socio único de la Sociedad. Blanes Peix, Sociedad Anónima, sociedad unipersonal, en funciones de Junta.

General Extraordinaria de Accionistas, se adoptó las siguientes decisiones:

1. Reducir el capital social actual de 1.055.356 euros, en la cantidad de 607.310,50 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la Sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, y quedando por tanto el capital social fijado en la cifra total de 448.045,50 euros. La reducción se efectúa mediante el procedimiento de amortizar 2.021 acciones de valor nominal 300,50 euros cada una.

2. Reducir el capital social de 448.045,50 euros, en la cantidad de 370.817 euros, con la finalidad de devolver aportaciones al socio único de la sociedad, quedando por tanto el capital social fijado en la cifra total de 77.228,50 euros. La reducción se efectúa mediante el procedimiento de amortizar 1.234 acciones de valor nominal 300,50 euros cada una, entregando su valor —que asciende a un total de 370.817, euros— al socio único. La reducción de capital acordada deberá ejecutarse en el plazo máximo de un mes a partir de la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción de capital. Los acreedores de la sociedad podrá oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sant Cugat del Vallés, 10 de octubre de 2006.—Administrador Único Trimetraco, S. L. p.p., José Segura Seguí. 58.405.

## **BOLSOS P. T., SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Declaración de insolvencia*

Doña María José Farelo Gómez, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 7 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento sobre despido Demanda n.º 179/05 y ejecución n.º 131/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Araceli Jiménez Córdoba, contra Bolsos P. T., Sociedad Anónima, se ha dictado resolución de fecha 28 de septiembre de 2006, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

«Se acuerda declarar al ejecutado Bolsos P. T., Sociedad Anónima, en situación de insolvencia total por importe de 47.241,75 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 28 de septiembre de 2006.—María José Farelo Gómez, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 7 de Madrid.—57.581.

## **BOSQUES NATURALES, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Entidad «Bosques Naturales, Sociedad Anónima», en su reunión celebrada el día 5 de octubre de 2006, se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria, a celebrar, en primera convocatoria, el día 17 de noviembre de 2006, a las once treinta horas, y si fuera necesario, en segunda convocatoria, el día 18 de noviembre de 2006, a las once treinta horas, en Madrid, en el hotel Intercontinental Madrid, Paseo de la Castellana número 49, 28046 de Madrid, a los efectos de deliberar sobre las propuestas contenidas en el siguiente

Orden del día

Primero.—Análisis y toma de conocimiento de la marcha de la compañía.

Segundo.—Ratificación de la ampliación de capital.

Tercero.—Delegación en don Ángel Briones Nieto y don Antonio J. Vela Ballesteros de las facultades precisas para que cualquiera de ellos, indistintamente, pueda llevar a cabo el complemento, subsanación, desarrollo y ejecución de los acuerdos adoptados en la presente Junta General.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 del mismo cuerpo legal, los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, a 6 de octubre de 2006.—El Presidente, don Ángel Briones Nieto.—58.425.

## **CANTERAS INDUSTRIALES DEL BIERZO, S. A. (Absorbente)**

## **HORMIGONES LA ESTRELLA, S. A. (Absorbida)**

Se pone en conocimiento público la fusión por absorción de Canteras Industriales del Bierzo, Sociedad Anónima, con domicilio en Madrid, calle Serrano, número 41, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 22.384, libro 0, Folio 30, Hoja número M-399.764, como sociedad absorbente, con su filial unipersonal Hormigones La Estrella ,Sociedad Anóni-

ma con domicilio social en Madrid, calle Serrano número 41-45, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en el Tomo 10.540, Folio 181, Sección 8.ª Hoja M-167.233, por acuerdo de la Junta General de Accionistas de la sociedad absorbente Canteras Industriales del Bierzo, Sociedad Anónima y por decisión del socio único de la sociedad absorbida, todos ellos de fecha 30 de junio de 2006. La fusión, a la que le resulta aplicable lo previsto en el Artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, se realiza en los términos del Proyecto de Fusión depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y León. Producirá la transmisión en bloque de patrimonio de la sociedad absorbida a favor de Canteras Industriales del Bierzo, Sociedad Anónima como absorbente. Como balances de fusión se fijan los cerrados a 31 de diciembre de 2005. La fecha partir de la cual las operaciones de las sociedades absorbidas se considerarán realizadas por cuenta de Canteras Industriales del Bierzo, Sociedad Anónima a efectos contables es el 1 de enero de 2006. No se atribuyen ventajitas especiales a los administradores de las sociedades que se fusionan, ni existen acciones ni derechos especiales. Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Igualmente se reconoce, de conformidad con el Artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la misma en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes contado desde la fecha del tercer y último anuncio de los acuerdos de fusión.

Madrid, 22 de septiembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración de Canteras Industriales del Bierzo, S. A. José Martínez Núñez y El Presidente del Consejo de Administración de Hormigones La Estrella, S. A. José Luis Martínez Parra.—58.410.

1.ª 16-10-2006

## **CAPEL VINOS, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Convocatoria de Junta General Extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Capel Vinos, Sociedad Anónima», se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social sito en calle Extramuros, sin número, de Puebla de Almoradiel (Toledo), el día 25 de noviembre de 2006, a las once horas, en primera convocatoria, o el siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación del acta de la reunión.

Puebla de Almoradiel, 30 de septiembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, don Isidoro Huertas Muñoz-Quirós.—58.160.

## **CARPINTERÍA LUCHO, SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

Don Rafael González Alió, Secretario del Juzgado de lo Social número uno de Lugo,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 137/2005 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Máximo Lugilde Castro, contra «Carpintería Lucho, S. L.», se ha dictado en fecha 7-4-06 auto por el que se declara al ejecutado «Carpintería Lucho, S. L.», en situación de insolvencia por importe de 251,42 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.